

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.  
HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017**

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima ha acordado, en su sesión del día 12 de mayo de 2017, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el **día 20 de junio de 2017, martes, a las 12:00 horas**, en el Auditorio del **Edificio 101** (Edificio Barco) **del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio (Vizcaya)**, Ibaizabal Bidea o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2017, miércoles, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

**PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como de las Cuentas Anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA:**

**Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

**Quinto.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Luis Javier Cortés Domínguez, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

**Sexto.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Markus Tacke, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

**Séptimo.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Michael Sen, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

**Octavo.-** Reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

**PUNTOS RELATIVOS A MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:**

**Noveno.-** Modificación de los Estatutos Sociales.

9.1. Modificación del artículo 1: "*Denominación y domicilio social*", y, en consecuencia, de los artículos 3, 5, 9 y 33 de los Estatutos Sociales.

9.2. Modificación del artículo 17: "*Lugar de celebración*".

9.3. Modificación del artículo 49: "*Ejercicio social y Formulación de las cuentas anuales*".

9.4. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

**Décimo.-** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

10.1. Modificación de los artículos 1 y 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para reflejar la nueva denominación social de la Sociedad.

10.2. Modificación del artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

10.3. Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**PUNTO RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:**

**Undécimo.-** Reelección del auditor de cuentas de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2017.

**PUNTO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

**Duodécimo.-** Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

**PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:**

**Decimotercero.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

**PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:**

**Decimocuarto.-** Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016 de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

**INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Se informará a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas con fecha 4 abril de 2017.

**I.- Guía del accionista**

En el marco de los compromisos asumidos por Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima en su Política de Gobierno Corporativo, y con objeto de promover la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una Guía del Accionista en que se sistematiza y desarrolla la regulación del funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

La Guía del Accionista está a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)) y en la Oficina del Accionista (Dirección: Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Vizcaya)).

**II.- Derecho de asistencia, representación y voto a distancia**

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, los titulares de al menos una (1) acción con derecho a voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera o segunda convocatoria, según corresponda, es decir, antes de las veinticuatro (24) horas del día 15 o 16 de junio, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asimismo emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, mediante correspondencia postal (remitiendo a Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Oficina del Accionista de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, sita en el Edificio 222 del Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Vizcaya)) o electrónica (mediante comunicación emitida bajo su firma electrónica reconocida, basada en un certificado emitido al efecto por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, AC CAMERFIRMA, S.A. o la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), respecto del cual no conste su revocación, a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com))).

El ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en la Guía del Accionista.

El modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia está a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)) y en la Oficina del Accionista (Dirección: Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Vizcaya)).

### **III. Complemento de la convocatoria y presentación de nuevas propuestas de acuerdo**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el tres (3) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Igualmente, los accionistas que representen, al menos, el tres (3) por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día, cuya difusión entre el resto de accionistas se asegurará mediante su publicación en la página web corporativa ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)).

El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente –dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

En todo caso, el ejercicio de estos derechos se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en la Guía del Accionista.

### **IV.- Derecho de información**

Se pone a disposición de los accionistas, en soporte informático y de forma ininterrumpida, en la página web corporativa ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)) de acuerdo con el compromiso de la Sociedad de respeto y protección al medio ambiente, la documentación e información que se relaciona a continuación:

(1) el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas; (2) la comunicación de hecho relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas; (3) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos que comprenden el orden del día; (4) las cuentas anuales individuales de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 y los respectivos informes del auditor de cuentas; (5) el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016; (6) la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en los artículos 118 y 124 de la Ley del Mercado de Valores que, junto con los documentos señalados en los dos puntos anteriores, constituye el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016; (7) el informe marco del Consejo de Administración sobre la ratificación y reelección de consejeros dentro de los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día, en el que se integran, a su vez, los informes individuales y el perfil profesional y biográfico y demás información preceptiva de cada uno de los consejeros cuya ratificación, en su caso, y reelección se propone bajo los citados

puntos del orden del día; (8) la propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de don Luis Javier Cortés Domínguez como consejero no ejecutivo independiente; (9) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de don Markus Tacke como consejero ejecutivo; (10) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de don Michael Sen como consejero dominical; (11) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección de don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez como consejero ejecutivo; (12) el informe relativo al punto noveno del orden del día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y aprobación del texto refundido de los mismos; (13) el informe relativo al punto décimo del orden del día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas y aprobación del texto refundido del mismo; (14) la propuesta de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros cuya aprobación se propone bajo el punto duodécimo del orden del día y la memoria justificativa de la misma; (15) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016 incluido en el punto decimocuarto del orden del día; (16) el informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 4 de abril de 2017, que incluye el nuevo texto del mismo; (17) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016; (18) la memoria anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (actualmente denominada Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas) correspondiente al ejercicio 2016; (19) la memoria anual de actividades de la Comisión de Nombramientos correspondiente al ejercicio 2016; (20) la memoria anual de actividades de la Comisión de Retribuciones (sendas comisiones, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, fusionadas actualmente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) correspondiente al ejercicio 2016 ; (21) el informe sobre la independencia del auditor de cuentas; (22) la memoria informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre sus intervenciones durante el año 2016 en relación con operaciones vinculadas; (23) la memoria anual sobre la aplicación de la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto; (24) el informe sobre el grado de cumplimiento de la Política global de responsabilidad social corporativa; (25) el informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2016; (26) la Guía del Accionista aprobada por el Consejo de Administración; (27) los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna; y (28) el modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Adicionalmente los accionistas tendrán a su disposición en la página web corporativa ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)) la información relativa al número total de acciones y derechos de voto a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, junto con los respectivos informes de auditoría correspondientes al ejercicio 2016 y de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas y los preceptivos informes del Consejo de Administración, así como de la restante documentación que, con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas, deba ponerse a disposición de los accionistas.

De acuerdo con el artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante su celebración, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y acerca de los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2016.

Con el fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)). Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Para obtener información adicional sobre la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (Dirección: Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Vizcaya, España) / Teléfono: (34) 900 504 196 (horario: mañanas de 9:00 a 14:00 horas; tardes de 16:00 a 18:00 horas; viernes de 9:00 a 14:30 horas) / Correo electrónico: [info\\_accionista@gamesacorp.com](mailto:info_accionista@gamesacorp.com))

#### **V.- Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

#### **VI.- Protección de datos de carácter personal**

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas o que sean facilitados a estos efectos tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa del mercado de valores, hayan de llevar registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente (en particular, pero no limitado a, la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima. Dichos derechos podrán ser ejercidos, en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Vizcaya, España).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de dichos datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

El desarrollo de la Junta General de Accionistas será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento y adecuada difusión. Dicha grabación será retransmitida y estará disponible al público a través de la página web de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)). Al acceder al local de celebración de la Junta General de Accionistas, el asistente presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales a través de dichos medios.

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración advierte a los accionistas que la Junta General de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el día **20 de junio de 2017**, martes, a las **12:00 horas** de la mañana, en el Auditorio del **Edificio 101** (Edificio Barco) del **Parque Tecnológico de Bizkaia** (Ibaizabal Bidea, Zamudio (Vizcaya)).

Zamudio (Vizcaya), a 17 de mayo de 2017

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez  
El Secretario del Consejo de Administración